

Dec. No. 3035 que ascende al General de Brigada, P.N., Juan José Manuel Rodríguez Ortiz, Jefe de la Policía Nacional, con rango transitorio de Mayor General, P.N.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3035

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, P. N., Juan José Manuel Rodríguez Ortiz, queda designado Jefe de la Policía Nacional, con rango transitorio de Mayor General, P. N.

Artículo 2.— El Coronel, P. N., José Antonio Núñez Paulino, queda ascendido al rango de General de Brigada, P. N., y designado Subjefe de la Policía Nacional.

Artículo 3.— Los Coroneles, P. N., Ricardo Mínguez García y Rafael Antonio Tejeda Báez, quedan ascendidos al rango de General de Brigada, P. N.

Artículo 4.— El Coronel, P. N., Leonte Mejía Henríquez, queda ascendido al rango de General de Brigada, P. N., y colocado en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3036 que asciende al Coronel, E.N., Tommy Rafael Fernández Alarcón, al rango de General de Brigada, E.N., y designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería del Ejército Nacional, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3036

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Coronel, E. N., Tommy Rafael Fernández Alarcón, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N., y designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 2.— El Coronel, E. N., Delis del Pilar Hernández Méndez, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N., y designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.— El General de Brigada, E. N., Gumersindo Batista Díaz, queda designado Encargado de la Supervisión de Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Artículo 4.— Los Generales de Brigada, E. N., Carlos Castillo Pimentel y César Augusto Pomares Cruz, quedan colocados en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3037 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3037

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El señor Marino Mendoza, queda designado Subsecretario de Estado de la Presidencia.

Artículo 2.— El Dr. Ciriaco Landolfi, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en lugar del Lic. Facundo Acosta.

Artículo 3.— El Dr. Ricardo Gaspar Thevenín, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en lugar del Dr. Pedro José Marte M.

Artículo 4.— El Dr. José Francisco Matos y Matos, queda designado Ayudante del Procurador Ge-